

---

**Programa de formación**

# ¿Son científicas las técnicas proyectivas?

*Evidencia, validez y aportes a la evaluación clínica y forense*

## **Introducción**

---

Las técnicas proyectivas han ocupado históricamente un lugar central en la evaluación psicológica clínica y forense, al constituir herramientas especialmente diseñadas para explorar aspectos profundos y complejos del funcionamiento psíquico. Sin embargo, en las últimas décadas, su utilización ha sido objeto de debates y cuestionamientos vinculados principalmente a su supuesta falta de objetividad y a dudas acerca de su validez científica. En muchos casos, estas críticas surgen de comparar las técnicas proyectivas con instrumentos psicométricos y cuestionarios de autoinforme, desconociendo que ambos tipos de herramientas responden a modelos teóricos, objetivos y lógicas de funcionamiento diferentes.

La evaluación psicológica contemporánea exige comprender que no todos los fenómenos psíquicos pueden ser abordados mediante los mismos procedimientos metodológicos. Mientras que los instrumentos de autoinforme se apoyan predominantemente en procesos conscientes, deliberados y controlados por el sujeto, las técnicas proyectivas permiten acceder a modalidades de funcionamiento que se expresan de manera menos mediada por el control racional y por los mecanismos de presentación consciente de sí mismo. Esta particularidad les otorga un valor específico dentro de una estrategia de evaluación integral, especialmente en aquellos contextos donde la simulación, la disimulación, las defensas psicológicas o las limitaciones en la capacidad de introspección pueden afectar la calidad de la información obtenida por otras vías.

Lejos de constituir instrumentos aislados o carentes de sustento científico, las técnicas proyectivas cuentan con una extensa tradición de investigación, desarrollo metodológico y validación clínica. Su utilización actual se apoya en sistemas de administración e interpretación cada vez más estructurados, así como en criterios de recurrencia, convergencia y consistencia que permiten integrar sus resultados con otras fuentes de información provenientes de la entrevista clínica, la observación conductual y las pruebas

psicométricas.

En el ámbito forense, donde las decisiones profesionales pueden tener importantes consecuencias jurídicas y sociales, la necesidad de realizar evaluaciones amplias y rigurosas vuelve especialmente relevante el uso complementario de diferentes herramientas diagnósticas. Desde esta perspectiva, las técnicas proyectivas no deben entenderse como alternativas excluyentes frente a otros métodos de evaluación, sino como recursos específicos que aportan información valiosa sobre la organización de la personalidad, las modalidades vinculares, los mecanismos defensivos y los procesos de elaboración psíquica.

El presente curso propone una revisión crítica y fundamentada de los principales debates en torno a la científicidad de las técnicas proyectivas, analizando sus bases teóricas, sus fundamentos epistemológicos, la evidencia empírica disponible y sus aplicaciones en los ámbitos clínico y forense. El objetivo es brindar a los participantes herramientas conceptuales y técnicas que les permitan comprender el lugar que estas metodologías ocupan dentro de la evaluación psicológica contemporánea, favoreciendo una práctica profesional sustentada en el conocimiento científico, el pensamiento crítico y la integración de múltiples fuentes de información.

### **Objetivo general**

Analizar los fundamentos científicos, epistemológicos y clínicos que sostienen la utilización de las técnicas proyectivas como herramientas complementarias de la entrevista clínica y de otros instrumentos de evaluación psicológica.

## Datos generales

---

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Modalidad</b>          | Clase en vivo por videoconferencia (Zoom). El encuentro queda grabado y disponible para todos los inscriptos, de modo que también puede cursarse de manera asincrónica. |
| <b>Carga horaria</b>      | 5 horas reloj (jornada única).  |
| <b>Día de cursado</b>     | Viernes 31 de julio de 2026, de 9 a 14 h.   |
| <b>Destinatarios</b>      | Psicólogas, psicólogos y estudiantes avanzados de la carrera de Psicología.   |
| <b>Acceso al material</b> | Ilimitado, a través de la grabación y el material de estudio.   |
| <b>Certificación</b>      | Certificado con aval del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (Res. 342/14). Se entrega una vez finalizada la jornada.                                      |

## Contenidos que se abordarán

---

### PUNTO 1

## La controversia histórica sobre las técnicas proyectivas

### Objetivos

- Comprender los principales cuestionamientos realizados a las técnicas proyectivas.
- Diferenciar críticas metodológicas legítimas de posiciones ideológicas o reduccionistas.

### Contenidos

#### 1. El debate actual

Críticas frecuentes: subjetividad, baja confiabilidad, problemas de validez y cuestionamientos en el ámbito forense.

#### 2. Mitos y realidades

- ¿Toda evaluación psicológica implica interpretación?

- La falsa oposición entre objetividad y subjetividad.
- Diferencia entre medición y comprensión.

### **3. Paradigmas en psicología**

- Modelo positivista.
  - Modelo clínico-comprensivo.
  - Integración actual de métodos cuantitativos y cualitativos.
- 

## **PUNTO 2**

### **Fundamentos psicológicos de las técnicas proyectivas**

#### **Objetivos**

- Comprender la lógica psicológica que sustenta las técnicas proyectivas.
- Relacionar procesos perceptivos con producción simbólica.

#### **Contenidos**

##### **1. Procesos automáticos y controlados**

- Sistema automático: rápido, intuitivo, global y asociativo.
- Sistema controlado: reflexivo, deliberado, lógico y consciente.
- Vinculación teórica: los procesos automáticos en relación con el proceso primario freudiano; los procesos controlados en relación con el proceso secundario.

##### **2. La percepción como construcción**

Conceptos de pregnancia, cierre, continuidad y organización perceptiva.

##### **3. ¿Qué exploran las técnicas proyectivas?**

Modalidades vinculares, regulación emocional, recursos yoicos, conflictos, defensas y organización de la personalidad.

---

### **PUNTO 3**

## **Evidencia científica y validez de las técnicas proyectivas**

### **Objetivos**

- Revisar los fundamentos científicos actuales.
- Comprender los criterios de validación utilizados.

### **Contenidos**

#### **1. ¿Qué entendemos por científicidad?**

Diferencia entre científicidad y matematización.

#### **2. Conceptos clave**

Validez, confiabilidad, replicabilidad, convergencia y consistencia.

#### **3. Criterios de validación clínica**

- Recurrencia: presencia repetida de indicadores.
  - Convergencia: coincidencia entre la entrevista, la observación clínica, las técnicas proyectivas y las técnicas psicométricas.
- 

### **PUNTO 4**

## **El valor de las técnicas proyectivas en la práctica clínica y forense y las limitaciones de los autoinformes y escalas**

### **Objetivos**

- Identificar los aportes específicos de las técnicas proyectivas.
- Comprender su utilidad en contextos complejos.

### **Contenidos**

#### **1. Limitaciones de los autoinformes**

Deseabilidad social, simulación, disimulación, falsos positivos y falsos negativos.

## 2. Aportes específicos de las técnicas proyectivas

- Acceso indirecto al funcionamiento psíquico.
- Observación de defensas.
- Análisis del vínculo con la tarea.
- Producción simbólica espontánea.

## 3. Aplicaciones forenses

Evaluación de daño psíquico, capacidad parental, abuso sexual, violencia familiar, personalidad y credibilidad psicológica.

## 4. Integración de la información

Modelo multimétodo: entrevista, observación, psicometría, técnicas proyectivas y autoinformes.

---

## Certificación

La formación no incluye examen ni trabajo final. El certificado, con aval del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (Resolución 342/14), se enviará una vez finalizada la jornada.

---

## Docente a cargo

### **Lic. Abg. Pablo H. Dujé · M.P. 3209**

Psicólogo y Abogado. Especialista en Psicología Clínica (M.E. 517) y en Psicología Jurídica (M.E. 514). Actualmente se desempeña como Director de Servicios Judiciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de Córdoba. Tiene más de 26 años de trayectoria en investigación, práctica y docencia en evaluación psicológica clínica, laboral y jurídica. Es docente del posgrado «Diagnóstico y evaluación de la personalidad en el ámbito forense» (Universidad Nacional de Córdoba).